

INFORME DE COMISARIO 2019

En calidad de Comisario de la **OPERADORA DE TURISMO ALAUSÍ PATRIMONIAL OPTUALAP S.A.** y en cumplimiento a la función que nos designa la Ley de Compañías, cumpro con informarles que se ha procedido con la revisión de la información financiera contable al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a lo que establece el Art. 30 y 31 respecto de las atribuciones y deberes del comisario y que constan en la constitución de la Compañía, por lo que me permito informar que:

La administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

- a) Los libros de actas de Juntas de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- b) Los títulos de acciones de cada socio se encuentran sin aumento de capital y no existió venta ni aumento de más acciones o accionistas.

▪ **REGISTROS LEGALES CONTABLES**

La empresa se encuentra con las obligaciones tributarias al día, expuestas de la siguiente manera:

Anexos Transaccionales; Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado; Retenciones en la Fuente; Declaración Sustitutiva del Impuesto a la Renta 2019; Anexo de Relación de Dependencia; Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores; Anexo de Dividendos, Utilidades o Beneficios ADI.

- a) La empresa cuenta con los permisos de funcionamientos y los permisos establecidos por los organismos de control

Con lo expuesto, anteriormente, someto a consideración la aprobación de los estados financieros de la **OPERADORA DE TURISMO ALAUSÍ PATRIMONIAL OPTUALAP S.A.** Al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente

Ing. Lorena Iñiguez Villavicencio.

COMISARIO DE LA OPERADORA DE TURISMO ALAUSÍ PATRIMONIAL OPTUALAP S.A.